



SOLICITUD DE NECESIDAD

Dependencia Solicitante
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y CONTROL

Vigencia 2022
No. Solicitud 4355

Página 1 de 3

Fecha de Solicitud: 31 de Agosto de 2022

JUSTIFICACIÓN (Identifique de forma clara y corta la necesidad de la contratación.)

LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE SUS PROCESOS MISIONALES Y DE APOYO, LLEVA A CABO ACTIVIDADES DE SERVICIOS ACADÉMICOS EN LO QUE SE REFIERE A LOS LABORATORIOS Y TALLERES, Y ACTIVIDADES DE ATENCIÓN A LA SALUD HUMANA A TRAVÉS DEL CENTRO DE BIENESTAR INSTITUCIONAL; LO QUE DA A LUGAR A LA GENERACIÓN DE AGUAS RESIDUALES NO DOMÉSTICAS OBJETO DE VIGILANCIA Y CONTROL POR PARTE DE LAS AUTORIDADES AMBIENTALES Y SANITARIAS COMPETENTES; DEBIDO A QUE SE CATEGORIZAN COMO VERTIMIENTOS PUNTUALES AL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PÚBLICO.

POR LO ANTERIOR, EL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL DANDO ALCANCE A SU COMPETENCIA EN LO QUE CORRESPONDE, Y EN CUMPLIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS NORMATIVOS ESTABLECIDOS PARA VERTIMIENTOS DE AGUAS RESIDUALES NO DOMÉSTICAS PARA LOS CUALES LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE REQUIRIÓ REITERATIVAMENTE A LA UNIVERSIDAD MEDIANTE OFICIO RADICADO # 2022EE36658 DEL 25/02/2022; REQUIERE EL MUESTREO Y CARACTERIZACIÓN TANTO EN CAMPO COMO EN UN LABORATORIO DE LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 14, 15 Y 16 DE LA RESOLUCIÓN 631 DE 2015 SEGÚN CORRESPONDA A LAS ACTIVIDADES; EL CUAL SOLO SE PODRÁ REALIZAR POR PARTE DE UN LABORATORIO ACREDITADO POR EL IDEAM, QUIEN A SU VEZ PODRÁ SUBCONTRATAR LOS PARÁMETROS QUE NO ESTÉN DENTRO DEL ALCANCE DE SU ACREDITACIÓN CON LABORATORIOS QUE SI LOS TENGAN, ESTO ÚLTIMO ACORDE A LO DEFINIDO POR LOS ARTÍCULOS 2.2.8.9.1.5. Y 2.2.8.9.1.7. DEL DECRETO 1076 DE 2015.

LAS SEDES DEFINIDAS PARA SER OBJETO DE MONITOREO Y CARACTERIZACIÓN DE LAS AGUAS RESIDUALES NO DOMÉSTICAS CORRESPONDEN A LA FACULTAD DE ARTES ¿ ASAB Y ACADEMIA LUIS A. CALVO ¿ ALAC, FACULTAD TECNOLÓGICA, FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN: MACARENA A Y B, FACULTAD INGENIERÍA: ADMINISTRATIVA Y CALLE 34, FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES: CIUDADELA UNIVERSITARIA EL PORVENIR (BOSA) Y VIVERO, ADUANILLA DE PAIBA, QUIENES PARA SU ANÁLISIS SE DEBERÁ VERIFICAR SEGÚN CORRESPONDAN LOS PARÁMETROS APLICABLES DEPENDIENDO EL TIPO DE ACTIVIDAD QUE DESARROLLA (LABORATORIOS, TALLERES Y/O CONSULTORIOS DE SERVICIOS DE SALUD).

LO ANTERIOR, EN ARMONIZACIÓN CON EL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN, PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 2018 ¿ 2030 Y PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO EN ESPECÍFICO EL PROYECTO 7896 ¿ FORTALECIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, META REALIZAR 10 INTERVENCIONES DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, MANTENIMIENTO, REMODELACIÓN Y/O DOTACIÓN, ACTIVIDAD 1.5 CONTRATAR LA IMPLEMENTACIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN DE SISTEMA DE TRATAMIENTO Y/O APROVECHAMIENTO DE AGUA SUBTERRÁNEA, Y SEPARACIÓN DE AGUAS RESIDUALES EN SEDES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS; A TRAVÉS DE UNA CONTRATACION DIRECTA ADELANTADA POR MEDIO DEL APLICATIVO AGORA UD, LO ANTERIOR EN CONSONANCIA CON LO REGULADO EN LA RESOLUCIÓN 262 DE 2015 "POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA EL ACUERDO 03 DE 2015, ESTATUTO DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" EXPEDIDA POR LA UNIVERSIDAD Y ESPECIALMENTE EN LO REFERIDO EN EL CAPÍTULO VIII, ARTÍCULOS 74 Y SIGUIENTES.

ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE, PARA LA PRESTACIÓN DE ESTOS SERVICIOS NO APLICA EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, TENIENDO EN CUENTA QUE EL ARTÍCULO 16 DEL ACUERDO 03 DE 2015, ESTABLECE ESTA MODALIDAD PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, EN CUANTÍAS QUE SUPEREN LOS CIENTO (100) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES, Y PARA EL CASO DE ESTE PROCESO DE CONTRATACIÓN, EL VALOR ESTIMADO ES INFERIOR A LOS 100 SMMLV. IGUALMENTE, AL REVISAR LA TIENDA VIRTUAL DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE [HTTPS://WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO/TIENDA-VIRTUAL-DEL-ESTADO-COLOMBIANO/ACUERDOS-MARCO#ACUERDOS_MACRO-PAGE-48](https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/acuerdos-marco#acuerdos_macro-page-48) NO SE IDENTIFICA UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS QUE INCLUYA LOS SERVICIOS QUE SE PRETENDEN ADQUIRIR CON ESTE PROCESO DE CONTRATACIÓN. (VER ESTUDIOS PREVIOS)

ESPECIFICACIONES TECNICAS: Si la compra o el servicio que requiere contempla especificaciones del orden técnico describalas.

Descripción	Cantidad	Unidad
Cod. 1 Especificación: OTRO. Elemento no encontrado en el catalogo de servicios Contratar el muestreo y caracterización de vertimientos de aguas residuales no domésticas para diez (10) sedes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas: Facultad de Artes ¿ ASAB y Academia Luis A. Calvo ¿ ALAC, Facultad Tecnológica, Facultad de Ciencias y Educación: Macarena A y B, Facultad Ingeniería: Administrativa y Calle 34, Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales: Ciudadela Universitaria El Porvenir (Bosa) y Vivero, Aduanilla de Paiba; en cumplimiento a los artículos 14, 15 y 16 de la Resolución 631 de 2015 y la Resolución 3957 de 2009, al igual que el Plan de Acción Anual reportado ante la Secretaría Distrital de Ambiente en lo que corresponde al Plan Institucional de Gestión Ambiental ¿ PIGA.	1	

INFORMACION DEL CONTRATO

Objeto: CONTRATAR EL MUESTREO Y CARACTERIZACIÓN DE VERTIMIENTOS DE AGUAS RESIDUALES NO DOMÉSTICAS PARA DIEZ (10) SEDES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS: FACULTAD DE ARTES ¿ ASAB Y ACADEMIA LUIS A. CALVO ¿ ALAC, FACULTAD TECNOLÓGICA, FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN: MACARENA A Y B, FACULTAD INGENIERÍA: ADMINISTRATIVA Y CALLE 34, FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES: CIUDADELA UNIVERSITARIA EL

**SOLICITUD DE NECESIDAD**

Dependencia Solicitante
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y CONTROL

Vigencia 2022
No. Solicitud 4355

Página 2 de 3

PORVENIR (BOSA) Y VIVERO, ADUANILLA DE PAIBA; EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 14, 15 Y 16 DE LA RESOLUCIÓN 631 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 3957 DE 2009, AL IGUAL QUE EL PLAN DE ACCIÓN ANUAL REPORTADO ANTE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE EN LO QUE CORRESPONDE AL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL ¿ PIGA.

Duración: TRES (3) MESES PARA LA EJECUCIÓN.

Valor Estimado: \$39,657,870.00

DATOS DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR

Nombre: JENNIFER CRESPO

Dependencia: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y CONTROL

PLAN DE CONTRATACION / RUBRO PRESUPUESTAL Y/O CENTRO DE COSTOS

3-03-001-16-01-17-7896-	Fortalecimiento y Ampliación de la infraestructura física de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	\$39,657,870
1207	CENTRO DE COSTO Oficina Asesora de Planeación y Control	ACTIVIDAD MACROPROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
	1	\$39,657,870

MARCO LEGAL

¿ CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA - ARTÍCULO 69. SE GARANTIZA LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA. LAS UNIVERSIDADES PODRÁN DARSE SUS DIRECTIVAS Y REGIRSE POR SUS PROPIOS ESTATUTOS, DE ACUERDO CON LA LEY. LA LEY ESTABLECERÁ UN RÉGIMEN ESPECIAL PARA LAS UNIVERSIDADES DEL ESTADO. EL ESTADO FORTALECERÁ LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EN LAS UNIVERSIDADES OFICIALES Y PRIVADAS Y OFRECERÁ LAS CONDICIONES ESPECIALES PARA SU DESARROLLO. EL ESTADO FACILITARÁ MECANISMOS FINANCIEROS QUE HAGAN POSIBLE EL ACCESO DE TODAS LAS PERSONAS APTAS A LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

¿ LEY 30 DE DICIEMBRE 28 DE 1992 ¿POR EL CUAL SE ORGANIZA EL SERVICIO PÚBLICO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

¿ RESOLUCIÓN 629 DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2016, ¿POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITO/FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS¿.

¿ RESOLUCIÓN DE RECTORÍA N.º 262 DE 2015, ¿POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA EL ACUERDO 003 DE 2015, ESTATUTO DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS¿.

¿ RESOLUCIÓN 561 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2016 ¿POR LA CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS Y PROVEEDORES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS¿.

¿ RESOLUCIÓN DE RECTORÍA NO. 683 DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2016 "POR LA CUAL SE CREA Y SE REGLAMENTA EL BANCO DE PROVEEDORES EN LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS¿

¿ RESOLUCIÓN 029 DE 2022"POR LA CUAL SE MODIFICA EL PLAN DE ADQUISICIONES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL VIGENCIA 2021¿.

¿ RESOLUCIÓN 052 DE 2022"POR LA CUAL SE MODIFICA EL PLAN DE ADQUISICIONES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL VIGENCIA 2021¿.

¿ RESOLUCIÓN 095 DE 2022"POR LA CUAL SE MODIFICA EL PLAN DE ADQUISICIONES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL VIGENCIA 2021¿.

¿ RESOLUCIÓN 102 DE 2022"POR LA CUAL SE MODIFICA EL PLAN DE ADQUISICIONES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL VIGENCIA 2021¿.

¿ RESOLUCIÓN 202 DE 2022"POR LA CUAL SE MODIFICA EL PLAN DE ADQUISICIONES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL VIGENCIA 2021¿.

¿ RESOLUCIÓN 221 DE 2022"POR L

REQUISITOS MINIMOS

Secuencia	Requisito	Observaciones
1	GARANTÍA MÍNIMAS EXIGIDAS	Según lo contenido en los estudios previos
2	CUMPLIMIENTO DEL ANEXO TÉCNICO	Según lo contenido en los estudios previos
3	ASPECTO JURÍDICOS	Admisible / No admisible
4	ASPECTO FINANCIERO	Admisible / No admisible
5	ASPECTO TÉCNICO BÁSICOS	Según lo contenido en los estudios previos
6	OFERTA ECONÓMICA	A menor precio por ítem (con o sin intervalo de aceptación)

ANEXOS

Secuencia	Descripción	Observaciones
1	\$39.657.870	Fuente:1-100-1013_VA-Stampilla Universidad Distrital
2	\$39.657.870	concepto de gasto: O2320202005040554590_Otros servicios especializados de la construcción



SOLICITUD DE NECESIDAD

Dependencia Solicitante
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y CONTROL

Vigencia	No. Solicitud
2022	4355

Página 3 de 3

3

\$39.657.870

Meta: S (1) Realizar 10 Intervenciones de reforzamiento estructural, mantenimiento, remodelación y/o dotación

Actividad: 1.5 Contratar la implementación, suministro, instalación de sistema de tratamiento y/o aprovechamiento de agua subterránea, y separación de aguas residuales en sedes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

JENNIFER CRESPO
Firma del Responsable de la dependencia solicitante